

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 15 días del mes de mayo del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Jaime Cerón Silva (subdirector de las Artes) y Carmensusana Tapias Morales (Contratista- Equipo poblacional-Grupos Étnicos), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *Beca de Circulación de Ensamblés de Población Afrodescendiente* y fijar el reconocimiento económico.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 14 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Beca de Circulación de Ensamblés de Población Afrodescendiente -2019* y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
<i>Beca de Circulación de Ensamblés de Población Afrodescendiente</i>	Interdisciplinar/transdisciplinar	2	75	GINNA ALEXANDRA NARVAEZ RUBIO	C.C 52.529.421	\$1.350.000
		2	68	JUAN CARLOS FRANCO GAMEZ	C.C 79.792.893	\$1.350.000
		2	62	MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA	C.C 52.965.096	\$1.350.000

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada*».

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

Versión: 03

Página: 2 de 1

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
<i>Beca de Circulación de Ensamblés de Población Afrodescendiente</i>	Interdisciplinar/transdisciplinar	MARIA ALEJANDRA MARTINEZ JUNCA	60	C.C 1.032.392.132

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 15 días del mes de mayo de 2019.

JAIME CERÓN SILVA

Subdirector de las Artes

CARMENSUSANA TAPIAS MORALES

Profesional Especializada Poblacionales -
Grupos Étnicos